



EL INFRANSCRITO COORDINADOR DE LA “COMISIÓN ESPECIAL TEMPORAL DE CUSTODIA Y RESGUARDO DE LOS ARCHIVOS Y BIENES DEL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE DESARROLLO –FONADES–, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN” EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 10 NUMERAL 21 DEL DECRETO 57-2008 LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

HACE CONSTAR:

Que durante el trimestre de octubre a diciembre del ejercicio fiscal 2025, el Fondo Nacional de Desarrollo –FONADES–, dentro de los procesos administrativos y financieros no registró ningún evento de compra directa, licitación y/o cotización destinada a la adquisición de bienes y/o servicios.

Y PARA LOS USOS LEGALES Y EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 57-2008 LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CONSTANCIA EL VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.


Lic. William Alexander Gudiel Barahona
Coordinador
Comisión Especial de FONADES - MAGA

